

Presentado por  
IGNACIO S. GALÁN

# **CUADERNOS de DERECHO para INGENIEROS (V)**

## **Presentación e índice general**

Directores:  
MIGUEL ÁNGEL AGÚNDEZ  
JULIÁN MARTÍNEZ-SIMANCAS

Equipo de Coordinación  
(IBERDROLA y Asociación/Colegio  
de Ingenieros de ICAI):

Irene M.<sup>a</sup> Agúndez  
M.<sup>a</sup> Dolores de Juan  
Efrén Villán

Director General de LA LEY:  
Director de Publicaciones:  
Coordinación editorial:

Alberto Larrondo Ilundain  
José Ignacio San Román Hernández  
Gloria Hernández Catalán  
César Abella Fernández

1.<sup>a</sup> edición: diciembre 2013

Edita: LA LEY  
Edificio La Ley  
C/ Collado Mediano, 9  
28230 – Las Rozas (Madrid)  
Tel.: 902 42 00 10 – Fax: 902 42 00 12  
<http://www.laley.es>

© Wolters Kluwer España, S.A., 2013  
© IBERDROLA, 2013

Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de Wolters Kluwer España, S.A., es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.



# ÍNDICE GENERAL



## PRESENTACIÓN

Ignacio S. Galán  
*Presidente de Iberdrola*

## PRÓLOGO

Román Escudero Gallego  
*Presidente/Decano de la Asociación/Colegio de Ingenieros del ICAI*

## AGRADECIMIENTOS

Julián Martínez-Simancas Sánchez  
*Secretario General y del Consejo de Iberdrola*

## CUADERNO DECIMONOVENO: LAS REFORMAS GENERALES

*Coordinador*  
César Albiñana Cilveti

### I. LA AGENDA «ESTRATEGIA ESPAÑOLA» Y LAS REFORMAS EN MATERIA DE ORDENACIÓN GENERAL DEL MERCADO Y DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD

#### 1. EL REGULADOR GENERAL DE LOS MERCADOS

Félix Plasencia Sánchez  
*Abogado del Estado*  
*Socio CMS Albiñana & Suárez de Lezo*  
Patricia Liñán Hernández  
*Socia CMS Albiñana & Suárez de Lezo*

#### 2. LA UNIDAD DE MERCADO Y SU ORDENACIÓN

Manuel Rebollo Puig  
*Catedrático de Derecho Administrativo*  
*Universidad de Córdoba*

#### 3. REFORMAS DE LA REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES

Tomás de la Quadra Salcedo Fernández del Castillo  
*Catedrático de Derecho Administrativo*  
*Universidad Carlos III*

#### 4. MODIFICACIONES DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL COMERCIO MINORISTA

Javier Guillén Caramés  
*Profesor Titular de Derecho Administrativo*  
*(Acreditado a Catedrático)*  
*Universidad Rey Juan Carlos*

## II. REFORMAS EN LA REGULACIÓN FINANCIERA

### 1. MEDIDAS FINANCIERAS Y JURÍDICAS PARA LA GESTIÓN DEL COBRO DE DEUDAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Germán Orón Moratal

*Catedrático de Derecho Financiero y Tributario*

*Universidad Jaume I, Castellón*

### 2. LA OBLIGACIÓN DE DECLARAR BIENES Y DERECHOS SITUADOS EN EL EXTRANJERO

Diego Marín-Barnuevo Fabo

*Catedrático de Derecho Financiero y Tributario*

*Universidad Autónoma de Madrid*

### 3. EL NUEVO RÉGIMEN DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

Félix Alberto Vega Borrego

*Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario*

*Universidad Autónoma de Madrid*

*Facultad de Derecho*

### 4. LAS NUEVAS MEDIDAS FISCALES PARA LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA: PROBLEMAS COMPETENCIALES EN LA REGULACIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE LOS IMPUESTOS REGULADOS EN LA LEY 15/2012

Enrique Ortiz Calle

*Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario*

*Universidad Carlos III de Madrid*

### 5. EL TRATAMIENTO CONCURSAL DE LOS CRÉDITOS DE LA HACIENDA PÚBLICA

Juan Ignacio Fernández Aguado

*Socio CMS Albiñana & Suárez de Lezo*

## III. REFORMAS RECIENTES DEL DERECHO DE SOCIEDADES

### 1. REFORMA DEL RÉGIMEN DE FUSIONES Y ESCISIONES DE SOCIEDADES

Javier Juste Mencía

*Catedrático de Derecho Mercantil*

*Universidad de Castilla-La Mancha*

*Consejero de Cuatrecasas Gonçalves Pereira*

### 2. MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN APLICABLE AL INFORME DEL EXPERTO INDEPENDIENTE EN LAS APORTACIONES NO DINERARIAS

Fco. Javier Arias Varona

*Profesor Titular de Derecho Mercantil*

*Universidad Rey Juan Carlos*

*Consultor CMS-Albiñana & Suárez de Lezo*

### 3. LA PÁGINA WEB DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

Ignacio Farrando Miguel

*Catedrático de Derecho Mercantil*

*Universitat Pompeu Fabra*

IV. MEDIACIÓN

1. LA MEDIACIÓN EN ASUNTOS CIVILES Y MERCANTILES

Silvia Barona Vilar  
*Catedrática de Derecho Procesal*  
*Universitat de València*

**CUADERNO VIGÉSIMO: LAS REFORMAS EN EL MERCADO FINANCIERO Y DEL MERCADO DE VALORES**

*Coordinador*  
 Rafael Sebastián Quetglas

I. EL CAMINO HACIA LA UNIÓN BANCARIA EUROPEA

Francisco José Valero López  
*Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad*  
*Universidad Autónoma de Madrid*  
*Socio de Analistas Financieros Internacionales (Afi)*

II. LA ASISTENCIA FINANCIERA EXTERNA A ESPAÑA Y LOS COMPROMISOS DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE CONDICIONES DE POLÍTICA SECTORIAL FINANCIERA (MOU)

Alberto Casillas Cuevas  
*Responsable de Estrategia Bancaria*  
*Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria*

III. LOS DECRETOS DE LUIS DE GUINDOS: LAS PROVISIONES EN LOS ACTIVOS INMOBILIARIOS

Ismael Ahmad Fontán  
*Unidad de Regulación Financiera PwC*

IV. LA REFORMA DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO

Roberto Ugena Torrejón  
*Director del Departamento Jurídico*  
*Banco de España*  
 Cristina Pérez Cajal  
*Responsable de la Unidad Consultiva*  
*Banco de España*

V. LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, LA SAREB

Jaime Pereda Espeso  
*Abogado, Socio, Uría Menéndez*

VI. EJERCICIOS DE BURDEN-SHARING: LA PROBLEMÁTICA DE LAS PARTICIPACIONES PREFERENTES

Carolina Albuérne González  
*Abogado, Uría Menéndez*

VII. PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LAS CAJAS DE AHORRO; LAS FUNDACIONES BANCARIAS

César Albiñana Cilveti  
*Socio, CMS Albiñana & Suárez de Lezo*

VIII. LA REFORMA EN LOS INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN DEL INVERSOR DE PRODUCTOS FINANCIEROS

Fernando Vives Ruiz  
*Socio, Garrigues*

**IX. EL MERCADO HIPOTECARIO: REFORMAS NECESARIAS Y LA PROTECCIÓN DE LOS DEUDORES HIPOTECARIOS**

Rafael Sebastián Quetglas

*Abogado, Uría Menéndez*

Alina Moreu Fernández

*Abogada, Uría Menéndez*

Lila Fernández Delgado

*Abogada, Uría Menéndez*

**X. LAS ENTIDADES ASEGURADORAS: EL LARGO CAMINO HACIA SOLVENCIA II**

Guillermo San Pedro Martínez

*Socio, Uría Menéndez*

**XI. LAS REFORMAS DEL MERCADO DE VALORES**

Javier Redonet Sánchez del Campo

*Socio, Uría Menéndez*

**CUADERNO VIGÉSIMOPRIMERO: HACIA UN NUEVO GOBIERNO CORPORATIVO (REFORMA DESDE LA DESCONFIANZA DE LOS MERCADOS)**

*Coordinador*

Alberto Alonso Ureba

**I. PRESENTACIÓN. LA REFORMA PENDIENTE DEL DERECHO ESPAÑOL DE SOCIEDADES**

Alberto Alonso Ureba

*Catedrático de Derecho Mercantil*

*Universidad Rey Juan Carlos*

**II. MEJORAS EN LA ESTRUCTURA Y CALIDAD DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**1. LIDERAZGO EN EL CONSEJO VS LIDERAZGO EN LA DIRECCIÓN (LA INTERACTIVIDAD ENTRE LA SUPERVISIÓN Y LA DIRECCIÓN EFECTIVA)**

Alberto Alonso Ureba

*Catedrático de Derecho Mercantil*

*Universidad Rey Juan Carlos*

**2. LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL PREVENTIVO POR PARTE DEL CONSEJO: ESTRATEGIA DE NEGOCIOS, OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, DEFINICIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y ESTRUCTURA DE GRUPO (LAS POLÍTICAS CORPORATIVAS COMO DIRECTRICES DE GESTIÓN)**

Fernando Martínez Sanz

*Catedrático de Derecho Mercantil*

*Abogado*

**3. LOS RIESGOS DE LA COLEGIALIDAD DIRIGIDA: EL ROL DE LOS DISTINTOS TIPOS DE CONSEJEROS**

Antonio B. Perdices Huetos

*Catedrático de Derecho Mercantil*

*Facultad de Derecho. Universidad Autónoma de Madrid*

**4. UNA EVALUACIÓN PERIÓDICA, EXTERNA Y CREÍBLE DEL CONSEJO Y SUS COMISIONES. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LA INFORMACIÓN A LOS MERCADOS**

Luis Antonio Velasco San Pedro

*Catedrático de Derecho Mercantil*

*Universidad de Valladolid*

5. **RESPONSABILIDAD DE CONSEJEROS Y DIRECTIVOS. LA EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
 Jesús Quijano González  
*Catedrático de Derecho Mercantil*  
*Universidad de Valladolid*
- III. **LA SUPERACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO COMO MERAS INSTANCIAS DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE TAREAS DENTRO DEL CONSEJO**
  1. **LA ATRIBUCIÓN LEGAL DIRECTA DE COMPETENCIAS AL COMITÉ DE AUDITORÍA COMO ÓRGANO COLEGIADO: AUTONOMÍA FRENTE AL CONSEJO Y RESPONSABILIDAD**  
 Juan Sánchez-Calero Guilarte  
*Catedrático de Derecho Mercantil*
  2. **TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LAS OPERACIONES VINCULADAS Y TRATAMIENTO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS: PAPEL E INDEPENDENCIA DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA CON FUNCIONES EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO**  
 Carmen Alonso Ledesma  
*Catedrática de Derecho Mercantil*  
*Universidad Complutense de Madrid*
  3. **LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES: AUTONOMÍA Y CREDIBILIDAD ANTE LOS MERCADOS DE VALORES**  
 Rafael Mateu de Ros Cerezo  
*Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberdrola, S.A.*  
*Socio de Ramón y Cajal Abogados, S.L.P.*
- IV. **MEDIDAS DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y FIDELIZACIÓN DEL INVERSOR-ACCIONISTA**
  1. **HACIA UN NUEVO DEBER DE INFORMACIÓN PERMANENTE A LOS MERCADOS (INSUFICIENCIA DEL DERECHO DE INFORMACIÓN EN LA JUNTA ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LOS HECHOS RELEVANTES)**  
 Guillermo Alcover Garau  
*Catedrático de Derecho Mercantil*
  2. **LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PERMANENTE CON INVERSORES INSTITUCIONALES, ENTIDADES DEPOSITARIAS Y ASESORES DE VOTO COMO RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO**  
 Antonio Roncero Sánchez  
*Catedrático de Derecho Mercantil*  
*Universidad de Castilla La-Mancha*
  3. **PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA DEL SOCIO EN LA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA**  
 Rafael Illescas  
*Catedrático de Derecho Mercantil*  
*Universidad Carlos III de Madrid*
  4. **RETRIBUCIONES EXTERNAS Y DEBER DE LEALTAD DE LOS ADMINISTRADORES**  
 Cándido Paz-Ares  
*Catedrático de Derecho Mercantil*  
*Universidad Autónoma de Madrid*
- V. **LA EXPERIENCIA DEL CÓDIGO UNIFICADO DE BUEN GOBIERNO DE 2006: ALGUNAS CLAVES PARA SU REVISIÓN**  
 Jesualdo Domínguez-Alcahud Martín-Peña  
*Subdirector de los Servicios Jurídicos de la CNMV*



## CUADERNO VIGÉSIMOSEGUNDO: LAS ÚLTIMAS REFORMAS DEL MERCADO LABORAL EN ESPAÑA

*Coordinadora*

Rosa Zarza Jimeno

### I. PRESENTACIÓN. LAS RECIENTES REFORMAS LABORALES DEL MERCADO DE TRABAJO ESPAÑOL

Rosa Zarza Jimeno

*Socia Directora del Departamento Laboral, Garrigues*

### II. NOVEDADES EN MATERIA DE FLEXIBILIDAD INTERNA: CREACIÓN DE LOS GRUPOS PROFESIONALES, MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO, MOVILIDAD GEOGRÁFICA Y OTRAS MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD INTERNA

Ignacio García-Perrote Escartín

*Catedrático de Derecho del Trabajo. UNED*

*Socio, Uría Menéndez*

Sergio Ponce Rodríguez

*Asociado Principal, Uría Menéndez*

### III. NOVEDADES EN MATERIA DE FLEXIBILIDAD EXTERNA: EXTINCIÓN INDIVIDUAL DEL CONTRATO DE TRABAJO

Antonio V. Sempere Navarro

*Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos*

*Coordinador del Área Laboral, Gómez-Acebo & Pombo*

### IV. NOVEDADES EN MATERIA DE FLEXIBILIDAD EXTERNA: EXTINCIÓN COLECTIVA DEL CONTRATO DE TRABAJO

Rosa Zarza Jimeno

*Socia Directora del Departamento Laboral de Garrigues*

Eloy Castañer Payá

*Asociado principal del Departamento Laboral de Garrigues*

### V. NOVEDADES EN MATERIA DE FLEXIBILIDAD INTERNA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO Y REDUCCIÓN DE JORNADA

Luis Enrique Fernández Pallarés

*Socio de Laboral*

*Pérez-Llorca*

### VI. INAPLICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONVENIO COLECTIVO: EL DESCUELGUE

Federico Durán López

*Catedrático de Derecho del Trabajo, Garrigues*

### VII. NOVEDADES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Fernando Valdés Dal-Ré

*Catedrático de Derecho del Trabajo*

### VIII. MODIFICACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Tomás Sala Franco

*Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*

*Universidad de Valencia. Estudio General*

*Director de formación de Abdón Pedrajas & Molero*

**IX. NOVEDADES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, FORMACIÓN, CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL Y FAMILIAR Y COINCIDENCIA DE VACACIONES E INCAPACIDAD TEMPORAL**

Íñigo Sagardoy de Simón  
*Presidente de Sagardoy Abogados*  
 Benigno Varela Autrán  
*Consejero de Sagardoy Abogados*

**CUADERNO VIGÉSIMOTERCERO: SOCIEDADES PROFESIONALES**

*Coordinador*  
 Juan Ignacio Peinado Gracia

**I. CONCEPTO Y PRINCIPIOS DE LA SOCIEDAD PROFESIONAL**

Juan Ignacio Peinado Gracia  
*Catedrático de Derecho Mercantil*  
*Universidad de Málaga*

**II. DISEÑO INSTITUCIONAL**

**1. LA REGULACIÓN DE LAS SOCIEDADES PROFESIONALES**

Guillermo J. Jiménez Sánchez  
*Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla*  
*Vicepresidente Emérito del Tribunal Constitucional*  
 Pedro Jesús Baena Baena  
*Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla*

**2. SOCIEDADES PROFESIONALES Y COLEGIOS PROFESIONALES**

Jaime Rodríguez-Arana Muñoz  
*Catedrático de Derecho Administrativo*  
*Universidad de La Coruña*

**III. ELEMENTOS DEFINITORIOS DE LA SOCIEDAD PROFESIONAL**

**1. ELEMENTOS SUBJETIVOS DE LA SOCIEDAD PROFESIONAL**

Mercedes Vérguez Sánchez  
*Catedrática de Derecho Mercantil*

**2. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN**

Juan Bolás Alfonso  
*Notario de Madrid*

**3. LA ADQUISICIÓN Y PÉRDIDA DEL CARÁCTER PROFESIONAL DE LAS SOCIEDADES PROFESIONALES**

Miguel Muñoz Cervera  
*Notario de Algeciras*

**IV. LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SOCIEDAD**

**1. LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SOCIEDAD Y EL SISTEMA DE ADOPCIÓN DE ACUERDOS**

María Ángeles Alcalá Díaz  
*Catedrática acreditada de Derecho Mercantil*

**V. ESTRUCTURACIÓN****1. ASPECTOS TRIBUTARIOS EN LA RELACIÓN ENTRE EL PROFESIONAL Y LA SOCIEDAD. BENEFICIOS Y SU REPARTO**

Ignacio Arráez Bertolín

*Socio fundador y Director del Departamento fiscal de MAIO Legal*

**2. EL AUMENTO Y LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL. EL DERECHO DE PREFERENCIA**

María José Morillas Jarillo

*Catedrática de Derecho Mercantil*

*Universidad Carlos III*

**3. RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA Y PATRIMONIAL DE LA SOCIEDAD Y DE SUS SOCIOS**

María Jesús Guerrero Lebrón

*Catedrática acreditada de Derecho Mercantil de la Universidad Pablo de Olavide*

**4. DERECHO DE SEPARACIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOCIOS**

José María de la Cuesta Rute

*Catedrático Emérito de Derecho Mercantil*

*Universidad Complutense de Madrid*

**5. DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS SOCIEDADES PROFESIONALES**

Pedro Yanes Yanes

*Catedrático (acreditado) de Derecho Mercantil*

**VI. PARTE ESPECIAL****1. PARTICULARIDADES DE LAS SOCIEDADES PROFESIONALES POR RAZÓN DE LA PROFESIÓN**

M.<sup>a</sup> Victoria Petit Lavall

*Catedrática de Derecho Mercantil*

*Universidad Jaume I*

**2. SOCIEDADES PROFESIONALES Y RESPONSABILIDAD PENAL**

Antonio del Moral García

*Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo*

**3. EL REGIMEN JURÍDICO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL EN LAS SOCIEDADES PROFESIONALES**

Jesús Mercader Uguina

*Catedrático de Derecho del Trabajo*

José Luis Fraile Quinzaños

*Abogado. Socio de Sagardoy Abogados S.L.P.*



# PRESENTACIÓN



Ignacio S. GALÁN  
*Presidente de Iberdrola*

Hace ya cinco años que la Asociación/Colegio de Ingenieros del ICAI e Iberdrola decidieron poner en marcha los «Cuadernos de Derecho para Ingenieros», una iniciativa que nació con el objetivo de acercar a los profesionales de la Ingeniería aspectos relevantes de la legislación española y europea.

En este tiempo, los Cuadernos se han consolidado como una referencia entre ingenieros y no ingenieros, analizando asuntos jurídicos tan importantes y tan diferentes como el papel de los organismos reguladores; el derecho de la competencia y de la propiedad industrial, intelectual y comercial; la reforma del Código Penal; o las fusiones y adquisiciones de empresas.

Tenemos la gran fortuna de haber contado con prestigiosos expertos en cada una de las materias, que han aportado a esta colección todo su conocimiento y su saber, y a los que les debemos —sin ninguna duda— el prestigio que nuestro proyecto editorial ha ido ganándose en estos años.

Este prestigio, unido a la gran acogida y difusión, ha hecho que ahora amplíemos nuestra colección con cinco nuevos Cuadernos (del 19 al 23), que recogen las reformas más importantes llevadas a cabo recientemente en nuestro país y hacen referencia a otras modificaciones legislativas anunciadas por el Gobierno.

Así, encontramos un profundo análisis de la reforma de la ordenación general del mercado y fomento de la competitividad; la regulación financiera; el derecho de sociedades; el mercado financiero y mercado de valores; y el mercado laboral.

Todas ellas son reformas de gran calado que tienen como objetivo sentar las bases de una economía más productiva y más sostenible. Si bien aún queda mucho por hacer en este sentido y son necesarias más reformas estructurales, es justo reconocer que la mayoría de las medidas adoptadas van en la buena dirección y que, paulatinamente, veremos los efectos que las mismas tienen en nuestra sociedad, como es el caso de la reforma laboral y su incidencia en la creación de empleo.

Por otro lado, estos Cuadernos profundizan en distintos aspectos de los colegios profesionales y también del Gobierno Corporativo, un tema capital para Iberdrola, en el que nuestra Compañía se ha situado a la vanguardia de las mejores prácticas empresariales, desarrollando un modelo centrado en la transparencia y la defensa del interés social, que sigue todas las recomendaciones internacionales en la materia, lo que nos han valido numerosos reconocimientos dentro y fuera de nuestro país.

Estoy convencido de que todos estos asuntos serán de interés no sólo para nuestros lectores habituales, sino también para aquellos que se acercan a los Cuadernos por primera vez y que van a encontrar en ellos la actualidad de los temas, el análisis riguroso y certero de los autores y, por supuesto, el afán de divulgar y transmitir conocimiento de Iberdrola y de la Asociación/Colegio de Ingenieros del ICAI.

Mi enhorabuena sincera a todos los que, de una u otra manera, han participado en esta ya quinta edición de «Cuadernos de Derecho para Ingenieros».

# PRÓLOGO

**Román ESCUDERO GALLEGO**

*Presidente/Decano de la Asociación/Colegio de Ingenieros del ICAI*

Desde que llegué a la presidencia de la Asociación y Colegio de Ingenieros del ICAI he tenido la oportunidad de asistir, entre bastidores, a la gestación de estos nuevos *Cuadernos de Derecho para Ingenieros* que llegan a vuestro poder.

Desde este observatorio he podido constatar las razones del mantenido éxito de esta publicación desde su origen que, en mi opinión, son las siguientes: una magnífica selección de los temas, un equipo de coordinación y publicación ilusionado que, con conocimiento y método, ha sabido dirigir las diferentes fases; la selección de unos coordinadores expertos para cada uno de los Cuadernos y la incorporación de un panel de cualificados autores, creo que puedo decir sin miedo a equivocarme que los mejores en su materia, quienes con generosidad e indudable esfuerzo nos ofrecen de forma clara y ordenada sus valiosos conocimientos.

Por ello debo mostrar el agradecimiento a todas las personas sin cuyo apoyo estos *Cuadernos* no hubieran sido posibles. Al Presidente de Iberdrola, y compañero, D. Ignacio Sánchez Galán porque creyó en el proyecto y lo ha apoyado desde el primer momento. Al Secretario General de Iberdrola D. Julián Martínez-Simancas porque ha aportado todo su buen hacer y liderazgo como Director de esta publicación y a nuestro anterior Presidente y Decano, Miguel Ángel Agúndez, codirector y gran impulsor de esta magnífica idea. También a los miembros del equipo de coordinación Iberdrola-Asociación/ Colegio ICAI, al equipo de publicación de La Ley, a los coordinadores de los Cuadernos y a los autores de cada capítulo. Gracias a todos por el esfuerzo y el excelente trabajo realizado que ahora ve la luz.

Respecto al contenido de estos Cuadernos hemos de reconocer que nos encontramos en un mundo técnico y normativo que cambia con rapidez e intensidad. Además nuestros legisladores ignoran el buen consejo que D. Quijote diera a Sancho Panza como gobernador de la ínsula de Barataria: *«No hagas muchas pragmáticas, procura que se guarden y cumplan. Que las pragmáticas que no se guardan, lo mismo es que si no lo fuesen: antes dan a entender que el príncipe que tuvo discreción y autoridad para hacerlas, no tuvo valor para hacer que se guardasen»*. Muy al contrario del consejo que diera D. Quijote el volumen de nuestra legislación crece en proporción exponencial y cambia sin descanso, esta situación ha hecho necesario dedicar cuatro de estos cinco Cuadernos a la actualización y ampliación de contenidos de anteriores unidades, y se ha completado con un quinto de gran interés.

En el Cuaderno decimonoveno, el coordinador D. Cesar Albiñana y su equipo, nos sitúan ante las últimas reformas habidas en la Ordenación general del mercado y fomento de la competitividad, en la Regulación financiera, en el Derecho de sociedades y en la Mediación.



D. Rafael Sebastián Quetglas nos actualiza en el siguiente Cuaderno, vigésimo, los aspectos referentes a campos tan importantes como son los del Mercado financiero y del Mercado de valores.

El coordinador del Cuaderno que le sigue, D. Alberto Alonso Ureba, nos permite poner al día nuestro saber sobre el tema del Gobierno corporativo, tema de suma importancia para todos los profesionales y que según nos indica ha sufrido una: «*Reforma desde la desconfianza*».

El mercado laboral y su correspondiente legislación tampoco se ha visto privado de importantes cambios, por ello se estudian en el Cuaderno vigésimo segundo las «*Últimas reformas del mercado laboral en España*», bajo la coordinación de D.<sup>a</sup> Rosa Zarza Jimeno. Debemos agradecer finalmente a D. Juan Ignacio Peinado Gracia la coordinación del Capítulo que cierra esta entrega, vigésimo tercero, de gran importancia también para todos los profesionales ya que sus autores nos analizan la legislación vigente sobre: «*Sociedades profesionales*».

Espero que la lectura y estudio de estos nuevos Cuadernos sea para ustedes motivo de interés y de gratitud hacia las personas que han participado activamente en este proyecto. Gracias en nombre del colectivo de ingenieros y lectores por facilitarnos el conocimiento de un campo normativo que nos afecta tanto en el ámbito profesional como en el particular.

Finalmente expresar mi deseo de que estos Cuadernos tengan continuidad en una próxima entrega, mostraré que la ilusión con la que nacieron sigue plenamente viva y que el resultado es un noble premio del esfuerzo realizado.



# AGRADECIMIENTOS



Julián MARTÍNEZ-SIMANCAS SÁNCHEZ  
*Secretario General y del Consejo de Iberdrola*

*Quinto informe:*

Estamos de reformas. Este año toca trasladaros, con el mayor sentido común posible, algunas de las novedades/modificaciones más significativas que han tenido lugar en los últimos meses en el mundo de las leyes. Esta es la finalidad de los Cuadernos que ahora os presentamos y que se corresponden con los números 19º a 23º, inclusive, de la serie. Y os garantizo que conseguir ese objetivo ha requerido, este año, realizar un esfuerzo aún mayor que el de ocasiones anteriores, porque el panorama al que nos hemos enfrentado era el siguiente: al margen del tropel ordinario de leyes, reales decretos y órdenes ministeriales, las reformas, todas ellas «urgentes», convirtieron en habitual un instrumento legislativo excepcional, el Real Decreto-ley.

Y es que, en el año 2012, se dictaron 29 Reales Decretos-leyes, todos de extensión muy considerable y alguno con sorpresa incorporada (por ejemplo, el último del año 2012, el Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social, cuya sorpresa interior eran los artículos sobre medidas en el sector eléctrico y de hidrocarburos —nada que ver con el título de la norma—); a lo anterior, hay que sumar los Reales Decretos-leyes dictados durante el año 2013, hasta el momento de cerrar la edición de estos «Cuadernos»: en total 9 (el último, por cierto, el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, dedicado también al sistema eléctrico). Y las reformas continúan por la misma vía.

Entre los muchos efectos que lleva consigo este exceso legislativo está la falta de seguridad, de manera que nos ha tocado vivir un momento tan reformador que lo que hoy es, mañana (o antes) no es. Lamento esta situación pero la señalo porque es la «culpable» de la serie de «Cuadernos» que ahora os presentamos: tanta reforma ha dado lugar (casi, para no resultar exagerado), a un nuevo Derecho del Mercado Financiero y del Mercado de Valores (cuyos hitos más destacados hemos intentado recoger en los Cuadernos Decimonoveno y Vigésimo), a un nuevo Derecho de Sociedades (parcialmente examinado en el Cuaderno Decimonoveno, más los Cuadernos Vigésimoprimer y Vigésimotercero) y a un nuevo Derecho Laboral (revisado en el Cuaderno Vigésimosegundo).

Naturalmente, las mencionadas no son las únicas ramas del Derecho que han resultado afectadas por las reformas, porque también las han «sufrido» en sus carnes el Derecho Administrativo y, muy particularmente, el Derecho Tributario, por poner solo dos ejemplos, pero no podíamos extender más nuestra tarea anual.

Precisamente, conscientes de estos cambios constantes que conlleva este exceso legislativo, quiero comunicaros que esta edición de los Cuadernos cuenta con una página web ([www.cuadernosdederechoparaingenieros.com](http://www.cuadernosdederechoparaingenieros.com)) que incorpora, además de los datos biográficos de los autores, una completa y valiosa documentación. De este modo, la web se configura como un ágil instrumento de consulta que tiene la virtualidad de incorporar todas aquellas modificaciones y novedades normativas que han ido produciéndose durante el proceso de edición del libro.

Si a lo dicho unimos el necesario desarrollo o ajuste de todo lo legislado y lo que está por venir, resulta probable que, en el próximo año o, a lo sumo, en el siguiente, tengamos que seguir esta senda reformista para mantener viva la serie de estos «Cuadernos».

Pero no adelantemos acontecimientos. Ahora y aquí, lo que procede, y hago con mucho gusto, es dar las gracias a todos aquellos que han puesto esfuerzo y cariño en la elaboración de estas obras y a todos los que nos seguís año tras año.

Gracias y un fuerte abrazo para todos.

